

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ NIT. 891.902.310-2	PÁGINA 1 de 6
		CÓDIGO: FOR-JUR-004
	CONTRATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/12/2024

ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ	
FECHA 04 de agosto de 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL DIRECTOR del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO – IMDEREZ procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	2024768950015 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN INFORMAL, ASÍ COMO LA GESTIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN ZARZAL.
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	No Aplica
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.6.1. D. 1082/2015)	
Ver el documento «ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO», que hace parte integral de los presentes estudios previos y se publica con ellos en el SECOP II.	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y Educación Física Zarzaleño – IMDEREZ desarrolla procesos de formación, entrenamiento, recreación y práctica deportiva dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la comunidad. Para garantizar la continuidad, seguridad y adecuada organización de estas actividades, requiere adquirir implementos deportivos suficientes y técnicamente apropiados para el desarrollo de entrenamientos, torneos, campeonatos y jornadas institucionales. La entidad no cuenta actualmente con la totalidad de los elementos requeridos en las cantidades y condiciones necesarias. En consecuencia, se requiere la compraventa de escaleras de coordinación, mallas para porterías de fútbol 11 y fútbol sala, sets de aros de agilidad, platillos de marcación, balones de fútbol No. 4, petos, uniformes deportivos y tulas para guardar y transportar implementos. Estos bienes permiten mejorar la cobertura de los programas, organizar los circuitos de entrenamiento, diferenciar equipos, facilitar la participación y conservar adecuadamente los elementos deportivos.	

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ NIT. 891.902.310-2	PÁGINA 2 de 6
		CÓDIGO: FOR-JUR-004
	CONTRATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/12/2024

La necesidad se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión institucional del IMDEREZ y encuentra soporte en los artículos 44 y 52 de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006. La adquisición no corresponde a un gasto accesorio o suntuario, sino a una inversión necesaria para fortalecer el acceso al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y los procesos de formación deportiva desarrollados en el municipio de Zarzal.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA DEPORTIVA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO – IMDEREZ, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

(IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS) - Clasificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC).

Clasificación UNSPSC – Descripción

49161500 – Equipos para deportes de campo; 49221500 – Accesorios para deporte.

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1.	Escalera de coordinación para entrenamiento deportivo de fútbol, fabricada en materiales resistentes y flexibles, con entre ocho (8) y diez (10) peldaños y longitud aproximada de cuatro (4) a cinco (5) metros, apta para ejercicios de agilidad, velocidad y coordinación. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 36		\$106.000	\$3.816.000
2.	Par de mallas para portería de fútbol 11, calibre 5, con dimensiones aproximadas de 7,32 m de ancho por 2,44 m de alto, fabricadas en material sintético resistente y apto para uso deportivo en exteriores. · Unidad: PAR · Cantidad: 2		\$636.500	\$1.273.000
3.	Par de mallas para portería de fútbol sala, calibre 5, compatible con portería de 3,00 m de ancho por 2,00 m de alto y con la profundidad necesaria para su correcta instalación; fabricadas en material sintético resistente para uso interior y exterior. · Unidad: PAR · Cantidad: 2		\$240.000	\$480.000
4.	Set de diez (10) aros de agilidad para entrenamiento deportivo, fabricados en PVC o material de resistencia equivalente, con dimensiones aproximadas entre 50 y 55 cm. · Unidad: SET · Cantidad: 36		\$113.500	\$4.086.000

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ NIT. 891.902.310-2	PÁGINA 3 de 6
		CÓDIGO: FOR-JUR-004
	CONTRATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/12/2024

5. Platillo de marcación para entrenamiento deportivo, en material plástico flexible y resistente o equivalente, diámetro aproximado entre 15 y 22 cm y altura entre 5 y 8 cm. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 540	\$3.500	\$1.890.000
6. Balón de fútbol No. 4, en material sintético resistente o equivalente, circunferencia aproximada entre 68 y 70 cm y peso entre 410 y 450 gramos. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 46	\$187.500	\$8.625.000
7. Peto para entrenamiento deportivo, en material textil liviano, resistente y transpirable o equivalente. Color y talla definidos por el IMDEREZ. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 380	\$21.000	\$7.980.000
8. Uniforme deportivo compuesto por camiseta, pantaloneta y medias, en tela deportiva 100 % poliéster o equivalente. Tallas, colores, diseño, numeración, logos y escudos definidos por el IMDEREZ. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 45	\$87.000	\$3.915.000
9. Tula guarda elementos con capacidad hasta para veinte (20) balones de tamaño estándar, en nylon tipo Oxford de alta resistencia, diseño tipo malla, cierre con cordón de ajuste y tope de seguridad, color negro. · Unidad: UNIDAD · Cantidad: 38	\$76.277,50	\$2.898.545
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$34.963.545
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO		
El valor del contrato será cancelado mediante un único pago, una vez se realice la entrega total de los bienes, sean recibidos a satisfacción por el supervisor, se presente la factura o documento equivalente y se acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		
UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. La fecha de inicio del plazo de ejecución será la establecida en el acta de inicio. La entrega definitiva se acreditará mediante acta de recibo a satisfacción, previa verificación de las cantidades, especificaciones técnicas, personalización, estado y calidad de los bienes. La ausencia o renuencia injustificada a suscribir los documentos contractuales correspondientes podrá ser valorada como incumplimiento.		
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO		
Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el lugar o lugares que determine el IMDEREZ.		
INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		
La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del Director Ejecutivo o del funcionario que este designe y notifique como supervisor. La supervisión verificará la entrega, cantidades, especificaciones técnicas, personalización, calidad, garantía y demás obligaciones derivadas del contrato.		
MODALIDAD DE SELECCION, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía		

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ NIT. 891.902.310-2	PÁGINA 4 de 6
		CÓDIGO: FOR-JUR-004
	CONTRATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/12/2024

El presupuesto oficial del proceso es inferior al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía del IMDEREZ para la vigencia 2026. En consecuencia, y al no configurarse una causal de contratación directa, la selección se adelantará mediante mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATO:

Contrato de COMPRAVENTA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

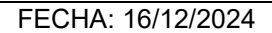
El valor estimado del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$34.963.545), incluidos IVA.

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	Será la que resulte de aplicar los procedimientos y tablas estipulados en los artículos 387 modificado por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, del estatuto tributario nacional según la clasificación de la persona con base en el art 329 del mismo estatuto. Si no se encontrase clasificada en ninguno de los numerales establecidos en el art. 329 se aplicará la retención general establecida en el art. 392 del et.
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	(1%) Sobre cada pago realizado.
ESTAMPILLA PROCULTURA	(0.5%) Sobre cada pago realizado. Si la cuota mensual sobrepasa 3 SMMLV.
ESTAMPILLA PRODEPORTE	(1%) Sobre cada pago realizado.
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	(4%) Sobre cada pago realizado.
RETEICA	(0.6%) Sobre cada pago realizado.
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE	(1%) Sobre cada pago realizado.

Las retenciones y deducciones se aplicarán conforme a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista, la normativa vigente y los estatutos tributarios aplicables, sobre la base que legalmente corresponda.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Presupuesto CDP	Vigencia Fiscal 2026 CDP No. CD-000151 del 28 de julio de 2026, por valor de \$34.963.545
FUENTES DE RECURSOS	



Calle 4 Carrera 14 Esquina – Coliseo Municipal
E-mail imderez@zarzal-valle.gov.co
www.imderez.gov.co

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO - IMDEREZ NIT. 891.902.310-2	PÁGINA 6 de 6
		CÓDIGO: FOR-JUR-004
	CONTRATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/12/2024

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías en mínima cuantía es facultativa. Considerando que no se pacta anticipo, el pago se realizará después del recibo total a satisfacción y los bienes estarán sujetos a verificación y reposición, el IMDEREZ no exigirá garantía única, sin perjuicio de la responsabilidad legal y contractual del proveedor por la calidad, idoneidad y garantía de los bienes.

Proyectado por:

CRISTHIAN CAMILO ORTIZ JIMENEZ
Director Ejecutivo